



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 137 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se hace saber a los interesados que podrán presentar ante la Mesa de Entradas de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR dependiente de esta Secretaría, sita en la Av. Paseo Colon N° 315 piso 1, de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente edicto sus objeciones respecto de la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

No obstante lo cual, en virtud de la emergencia pública en materia sanitaria en relación al virus SARS- Cov- 2 (COVID-19) declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), se hace saber que la mesa de entradas de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR no está realizando gestiones presenciales, por lo cual deberán ingresar sus objeciones mediante el sistema TAD Tramites a Distancia de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EXPEDIENTE N°: EX-2020-66021329- -APN-DGD#MTR

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: Municipalidad de Navarro.

EMPRESA INVOLUCRADA: EMPRESA TRANSPORTES ATLÁNTIDA S.A.C.

LÍNEA INVOLUCRADA: Línea N° 57

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA MODIFICACIÓN: Supresión parcial y ramificación del recorrido L, conformando nuevo recorrido M. Variación de parque móvil.

Supresión parcial y ramificación de recorrido L, conformando nuevo recorrido M (Por AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU6 y AUTOPISTA DEL OESTE - RUTA NACIONAL N° 7 – RUTA PROVINCIAL N° 47)- PLAZA DE MISERERE (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) – TERMINAL DE ÓMNIBUS DE NAVARRO (PARTIDO DE NAVARRO – PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Recorrido:

IDA A TERMINAL DE ÓMNIBUS DE NAVARRO: Desde PLAZA DE MISERERE por AVENIDA RIVADAVIA, ECUADOR, BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA PUEYRREDÓN, AVENIDA JUJUY, COCHABAMBA, CATAMARCA, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU6, cruce AVENIDA GENERAL PAZ,



AUTOPISTA DEL OESTE – RUTA NACIONAL N° 7, RUTA NACIONAL N° 7, AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN, DOCTOR REAL, ingreso y egreso de la Terminal de Ómnibus de LUJÁN, DOCTOR REAL, AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN, AVENIDA CARLOS PELLEGRINI, HUMBERTO 1º, BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA CONSTITUCIÓN, COLECTORA NORTE AUTOPISTA N° 5, RUTA PROVINCIAL N° 47, CALLE 19, CALLE 34, CALLE 1, CALLE 101 hasta TERMINAL DE ÓMNIBUS NAVARRO.

REGRESO A PLAZA DE MISERERE: Desde la TERMINAL DE ÓMNIBUS NAVARRO por CALLE 101, CALLE 1, CALLE 34, CALLE 19, RUTA PROVINCIAL N° 47, COLECTORA NORTE AUTOPISTA N° 5, AVENIDA CONSTITUCIÓN, SAN MARTÍN, HUMBERTO 1º, AVENIDA CARLOS PELLEGRINI, AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN, DOCTOR REAL, ingreso y egreso de la Terminal de Ómnibus de LUJÁN DOCTOR REAL, AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN, RUTA NACIONAL N° 7, ACCESO OESTE - RUTA NACIONAL N° 7, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AUTOPISTA PERITO MORENO - AU6, AUTOPISTA 25 DE MAYO - AU1, CONSTITUCIÓN, COLOMBRES, AVENIDA SAN JUAN, AVENIDA JUJUY, AVENIDA BELGRANO, SAAVEDRA, AVENIDA RIVADAVIA hasta CATAMARCA.

Frecuencia proyectada:

IDA A TERMINAL DE ÓMNIBUS DE NAVARRO: DOS (2) servicios diarios.

REGRESO A PLAZA DE MISERERE: DOS (2) servicios diarios.

Variación de Parque móvil:

Parque Móvil Máximo Autorizado: Servicios Comunes: CINCUENTA Y DOS (52) unidades.

Parque Móvil Mínimo Autorizado: Servicios Comunes: TREINTA Y SIETE (37) unidades.

Parque Móvil Mínimo Autorizado: Servicios de Media Distancia por Autopista comunes: CUARENTA Y UN (41) unidades.

Parque Móvil Mínimo Autorizado: Servicios de Media Distancia por Autopista comunes reconvertidos: VEINTIÚN (21) unidades.

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en DOS (2) diarios de circulación nacional.

Diego Alberto Giuliano, Secretario.

e. 04/03/2022 N° 11371/22 v. 04/03/2022

